



Dra. Altagracia Gracia Jiménez
 Notario Público del Distrito Nacional, República Dominicana
 Colegiatura No. 7038.

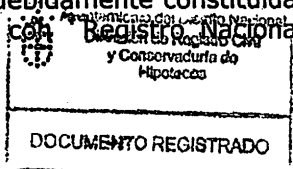


ACTA DE COMPROBACIÓN Y VERIFICACIÓN CON TRASLADO DE NOTARIO DEL PROCESO DE APERTURA DE SOBRE A, CONTENTIVO DE OFERTA TÉCNICA, Y RECEPCIÓN DE SOBRE B, CONTENTIVO DE OFERTA ECONOMICA, COMPARACION DE PRECIOS PROCESO ONAPI-CCC-CP-2021-0004 PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO MINIBUS DE 15 PASAJEROS PARA USO DE LA INSTITUCION.

ACTO NÚMERO CUARENTA GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (40-2021) FOLIOS NUMEROS CIENTO DOS Y CIENTO TRES (102 Y 103). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021) yo, **DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMÉNEZ**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral Número cero cero uno guion cero uno nueve ocho ocho siete dos guion tres (001-0198872-3), Abogada Notaria Pública de los del número para el Distrito Nacional, con Matrícula del Colegio Dominicano de Notarios Número siete cero tres ocho (7038), y Matrícula del Colegio Dominicano de Abogados Número ocho siete seis nueve guion uno ocho cuatro guion nueve cero (8769-184-90), con estudio profesional abierto en Plaza Central, Tercer Nivel, Suite B treientos cuarenta y ocho guion A (B 348-A), Sector Piantini Santo Domingo, Distrito Nacional. Siendo las dos y cuarenta y cinco minutos (2:45 am) horas de la tarde, me he trasladado a la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), ubicada en la Avenida Los Próceres No. 11, Sector Los Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana, específicamente al Salón de Conferencia Dr. Marcos Troncoso, ubicado en el Segundo nivel de la Oficina Principal, de ONAPI a requerimiento de la Consultoría Jurídica de esa Dirección a los fines de levantar el Acta de COMPROBACION del **proceso de apertura de los SOBRES (A) Lacrados, contentivo de la documentación empresarial y propuesta técnica de los proponentes de la Comparación de Precios del PROCESO ONAPI-CCC-CP-2021-0004, que ejecuta la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), PARA LA COMPRA DE UN VEHICULO TIPO MINIBUS DE 15 PASAJEROS PARA USO DE LA INSTITUCION.**

Comprobamos que estaban presentes los siguientes miembros del Comité de Compras Públicas de ONAPI, los señores **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, Director General, **DR. ANGEL VERAS AYBAR**, Consultor Jurídico, **LICDA. SARAH DE LA ROSA**, Enc. Financiero, la **LICDA. ROSA V. ALMONTE**, Encargada Planificación y Desarrollo, **LIC. AUSTRALIA PEPIN C. (RAI)**, y **NACOL LOPEZ F.**, Encargado de Compras. Acto seguido se dio inicio con las palabras de introducción del señor **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, en representación del **DR. SALVADOR RAMOS**, quien procedió a presentar a los miembros del comité de Compras de ONAPI y a mi abogada Notario Público actuante. Una vez concluida la presentación del **DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO**, inmediatamente con la anuencia de los presentes el encargado de compras **SR. NACOL LOPEZ FELIZ**, informó que en fecha doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), la institución recibió una (1) oferta de manera física, por la empresa participante siguiente: **1) SANTO DOMINGO MOTORS, SRL**, empresa debidamente constituida de acuerdo a las leyes de la Republica Dominicana, con **Registro Nacional de Contribuyente (RNC)**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'AR' and 'RNF'.



Número 101008067, con domicilio social en Santo Domingo, Distrito Nacional, no estuvo representada por quien presentó su propuesta; al abrirlo comprobamos que el sobre contenía: Sobre A y Sobre B, el (SOBRE A) de la oferta técnica incluía: 1) Formulario presentación del oferente, 2) Oferta Técnica, 3) Nomina de Accionistas, 4) Copia de la Asamblea General, 5) Nómina de Asistencia, 6) Certificación de No antecedentes penales, 7) Registro de Proveedor del Estado (RPE), 8) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), 9) Certificación de la Tesorería de Seguridad Social (TSS), 10) Registro Mercantil, 11) Documento de identidad del representante legal, 11) Poder Especial, 12) Declaración Jurada del Oferente. Siendo este el único oferente que presento su oferta, se procedió a los turnos libres para exponer alguna inquietud relativa a la comparación de precios y no habiendo nada más que tratar, se dio por terminado esta apertura, quedando reunidos el comité de compras, siendo las tres y dieciocho minutos (3:18 pm) horas de la tarde. Luego yo, Notario Infrascrito regreso a mi estudio profesional a transcribir todo lo presenciado y oído en la referida comparación de precios de todo lo cual **CERTIFICO Y DOY FE**, e invito a firmar junto conmigo a todos los miembros del comité de compras de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).


DR. JUAN FRANCISCO TORIBIO

En Rep. Del

DR. SALVADOR RAMOS

Director General


DR. ANGEL VERAS AYBAR
Consultor Jurídico


LICDA. SARAH DE LA ROSA
Enc. Financiero


LICDA. ROSA V. ALMONTE
Enc. De Planificación y Desarrollo


LICDA AUSTRALIA PEPIN
(RAI)


NACOL LOPEZ FELIZ
Enc. Compras


DRA. ALTAGRACIA GRACIA JIMENEZ
ABOGADA NOTARIO PÚBLICO

